

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)**

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202003 89
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 8 8
No. OFICIO: 211 del 10/02/2020
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

**PROVEEDOR
GUARDADO, S.A. DE C.V.**

**CONDICION DE PAGO
CREDITO A 60 DIAS**

FECHA 04/03/2020 SUCURSAL 97 COMPRAS PARA HMC
N.SOL.:202003-68

NIT: 0614-280892-110-4

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
125-0013	METILPREDNISOLONA (SUCCINATO SODICO) 500 MG POLVO PARA INFUSION I.M.-I.V.	50	6.0000	\$ 300.00
120-0080	GAVILEP 300 MG, CÁPSULA O TABLETA .	1,500	0.4300	\$ 645.00
101-0084	GRANISETRÓN (CLORHIDRATO) 1 MG/ML, SOLUCIÓN INYECTABLE .	50	9.9500	\$ 497.50

ADMIN. TITULAR: GIDDALTY BRICEÑO

COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM SEGÚN ANEXO DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-88. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM

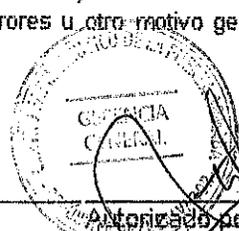
La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

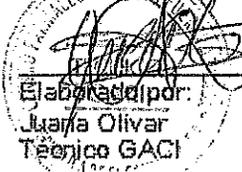
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 1,442.50
I.V.A.: 0.00
Total : 1,442.50


Revisado por:
Lic. Karen Selene Melgar
Depto. Apoyo al COSAM


Autorizado por:
Lic. Hugo Roberto Hernández Rive Cab.
Gerente de Adquisiciones


Autorizado por:
Lic. Efraim Eduar Alvares
Gerente General


Elaborado por:
Lic. Juana Olivar
Técnica GACI


Elaborado por:
Lic. Juan Carlos Rosquez Vides
Gerente Financiero



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-89

1-BIENES A ENTREGAR: La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA, tres medicamentos, los cuales deben ser entregados en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO
1	2	101-0084	GRANISETRON (CLORHIDRATO) 1MG/ML SLN INYECTABLE. AMPOLLA	GRANI-DENK 1MG/ML CONCENTRADO PARA SOLUCION INYECTABLE	DENK/ ALEMANIA	50	\$ 9.95	\$ 497.50	NO ESPECIFICA
2	54	120-0060	GABAPENTINA 300MG, CAPSULA O TABLETA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	GAVILEP 300MG CAPSULA	EUROFARMA/ GUATEMALA	1,500	\$ 0.43	\$ 645.00	NO MENOR A 12 MESES
3	60	125-0013	METIL PREDNISOLONA (SUCCINATO SODICO) 500MG POLVO PARA DILUCION I.M.-I.V. FRASCO VIAL	METILPREDNISOLONA 500MG VITALIS POLVO ESTERIL PARA RECONSTRUIR A SOLUCION INYECTABLE*	VITALIS/ COLOMBIA	50	\$ 6.00	\$ 300.00	NO MENOR A 12 MESES
Monto Total Adjudicado								\$ 1,442.50	

2-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:

- a) Entregar carta compromiso de cambio debidamente autenticada por notario, durante la recepción, firmada por el propietario o por el representante legal de la misma, en donde garantice:
1. El cambio del medicamento suministrado si a la fecha de su vencimiento se tienen existencias en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada.
 2. El cambio del medicamento suministrado, si se presentara un rechazo por defecto en la forma farmacéutica que no se detectó en el momento de la recepción, lo cual será comunicado por el Hospital Militar Central o unidad usuaria a la Dirección con copia a la GACI del CEFAFA, quién notificará al contratista para que proceda a retirar del sitio de recepción el o los medicamentos rechazados en un plazo no mayor de 5 días calendario, contados a partir de la notificación. Será responsabilidad del contratista superar la falla encontrada, entregando un lote de medicamento diferente al rechazado que cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de 30 días calendarios contados a partir de la referida notificación.

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La referida carta compromiso, debe contener el número de lote del medicamento entregado y cualquier otra característica que lo identifique.

- b) los medicamentos deberán traer colocado en el empaque primario y secundario, la viñeta que especifique que es "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA". y para los medicamentos con espacio reducido podrá abreviarse de la siguiente manera: "PRO. S.M. DON. CEFAFA".
- c) Para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda;
- d) En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según contrato u orden de compra de algún bien o bienes, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

3-INCUMPLIMIENTO: En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún medicamento, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

4-CESIÓN: Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

5-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA: El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

6-NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

7-FORMA DE FACTURACIÓN:

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- Describir los materiales
- Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.


Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Jefe de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.